



**ACTA SESIÓN N° 85 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2011**  
**DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. EXPOSICIÓN AVANCES ESTUDIO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL**
  - 2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL**
  - 3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
  - 4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
  - 5. SUBVENCIÓN**
  - 6. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES**
  - 7. VARIOS**
- 
-



## ACTA SESIÓN N° 85 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de enero del dos mil once, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 85 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, la señorita Sofía Candia Pollak.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Luis A. González Muñoz, Administrador Municipal (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de la Dirección de Tránsito (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director (S) de D.A.O.C.C.; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Enrique Díaz Águila, Encargado de Cultura y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabeza, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Victoria Molkembourh Sapunar, Directora de Inspecciones; Patricia Jiménez Gallardo, Asesor Urbanista; María Paz Bahamondez del Departamento de Comunicaciones.

### **INASISTENCIAS**

No asisten el señor Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo y el Concejal señor José Aguilante Mansilla, por encontrarse haciendo uso de licencia médica y en cometido en la República Argentina, respectivamente.

### **PUNTOS DE TABLA**

#### **1. EXPOSICIÓN AVANCES ESTUDIO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL**

(No hay registro de audio por desperfecto del equipo)

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. **Emilio Boccazzi Campos**, cede la palabra al Sr. Patricio Scheleff, profesional de la Consultora Polis, a objeto que presente ante el Concejo Municipal los avances de la Etapa IV del proyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

El señor Patricio Scheleff, se refiere al plano de zonificación y vialidad del proyecto y a los avances de la Etapa 4, considerando los aspectos de zonificación sector norte, propuesta de extensión hacia el sur, vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal y avances respecto de terrenos estratégicos.

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. **Emilio Boccazzi Campos**, cede la palabra a los Sres. Concejales, respondiendo el señor Scheleff a las consultas planteadas por el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian y la Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez.

(Retorna el sistema de audio)

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. **Emilio Boccazzi Campos**, cede la palabra a la Asesor Urbanista Sra. Patricia Jiménez, no quedando registro de lo expresado por la profesional por no uso del micrófono.

Forman parte integrante de la presente Acta, las siguientes 22 láminas correspondientes a la presentación efectuada por la Consultora POLIS.



16:33 receso

16:45 reinicio

## 2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

**Acuerdo N° 1010**, por la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba autorizar al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir extrajudicialmente, con don Freddy Palominos Ríos**, propietario del **vehículo marca Renault, modelo Scenic, placa patente XH.6624, el pago de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a raíz de la destrucción de la luneta trasera con defroster, mientras el vehículo se encontraba aparcado en el corral municipal.**

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**Acuerdo N° 1011**, por la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 01 de 10 de enero de 2011:**

### **MODIFICACIÓN N° 01**

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	MONTO MODIFICACION
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.443.593.-		43.918.-
			<b>TOTAL</b>	<b>43.918.-</b>

#### **AUMENTO DE GASTOS**

	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	MONTO MODIFICACION
31.02.004	OBRAS CIVILES	1.276.019.-	107.-	26.112.-
31.02.005	EQUIPAMIENTO			17.806.-
			<b>TOTAL</b>	<b>43.918.-</b>

**Justificación:** Se incorpora al Presupuesto Municipal 2011, fondos para la ejecución del proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Emergencia FIE 2011, según Oficio Min. Int. (ORD.) 4595 de 31.12.2010 y correo electrónico del 07.01.2011, del Director de Secplan.

Reparaciones Generales de la Sum. Escuela Villa Las Nieves

M\$ 43.918.-

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, Concejal **Sr. Emilio Boccazzi Campos**, a propósito de lo que señala el punto N° 2 del Oficio N° 4595, de 31 de diciembre último, de la Subdere, en cuanto a que el respectivo proceso de licitación debe iniciarse en un plazo no superior a 30 días, solicita que los correspondientes entes administrativos dejen constancia en el Gobierno Regional que dicho oficio, seguramente, se recibió en el municipio hace pocos días.

## 4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**Acuerdo N° 1012**, por la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba dejar pendiente, para una próxima Sesión o reunión de Comisión del Concejo Municipal, el análisis de la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública: "Implementación de Espacios Públicos con Elementos para Actividad Física, Punta Arenas", ID 2349-29-LE10.**



## 5.- SUBVENCIÓN

**Auerdo N° 1013**, por la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención de 2.000.000.- (dos millones de pesos) al Conjunto de Proyección Folclórica TELAR Adulto e Infantil, destinados a cubrir gastos de amplificación y a la adquisición de insumos de ferretería e insumos de madera, en el marco de la realización de la XXII Muestra y Festival Costumbrista.**

## 6.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES

**Auerdo N° 1014**, por la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en los términos que a continuación se indica:**

<b>TÍTULO III DE LAS UNIDADES MUNICIPALES OBJETIVOS Y FUNCIONES</b>
<b>CAPÍTULO I</b> <b>ALCALDÍA</b>
<b>Eliminar en el Art. 7</b> , la frase “en áreas de cultura, eventos comunales y”, <u>quedando como sigue:</u>  <b>ARTICULO 7º Función General:</b>  Establecer y mantener una interacción positiva con la comunidad, los Servicios Públicos, Empresas Privadas y demás unidades internas, estableciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones e iniciativas desarrolladas, con un sistema de organización y planeación enfocado a un alto desempeño de de la secretaria ejecutiva del Alcalde.
<b>Eliminar en el Art. 8</b> , <u>los siguientes puntos:</u>  2. EVENTOS MUNICIPALES Y EVENTOS PUBLICOS 3. GESTION CULTURAL  <b>Quedando como sigue:</b>  <b>ARTÍCULO 8º: Funciones Específicas</b>  1. SECRETARÍA DE ALCALDIA
<b>CAPÍTULO XII</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
<b>INCORPORAR EL SIGUIENTE PUNTO 7 AL ART. 31:</b>  7. Establecer y mantener una interacción positiva con la comunidad, los Servicios Públicos, Empresas Privadas y demás unidades internas, estableciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones e iniciativas desarrolladas, con un sistema de organización y planeación enfocado en las áreas de cultura y eventos comunales.
<b>INCORPORAR EN EL ART. 32º, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS:</b>  <b>ARTÍCULO 32º:</b> Funciones Específicas  31. Planificar, coordinar y organizar todos los eventos municipales o con participación de la Municipalidad.



32. Desarrollar y formular proyectos que tengan relación con el punto anterior.
33. Coordinar, organizar y desarrollar las actividades culturales de la IL. Municipalidad o patrocinada por ésta.
34. Desarrollar y formular proyectos que tengan relación con las materias señaladas precedentemente.
35. Administrar los recintos de difusión cultural a cargo del municipio.

## 7. Varios

**7.1. Anticipo subvención escolaridad CORMUPA: Acuerdo N° 1015**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, para solicitar un anticipo de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, por un monto de \$ 59.731.188.- (cincuenta y nueve millones setecientos treinta y un mil ciento ochenta y ocho pesos), ello con el fin de solventar gastos por indemnización a 04 Docentes y 02 No Docentes, solicitando referencialmente 30 meses para la devolución del anticipo

**7.2. Terrenos Club Hípico: El Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, a sugerencia de doña Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista, y del Sr. Patricio Scheleff, profesional de la Consultora POLIS, plantea a tomar una decisión respecto de no incorporar dentro del estudio del Plan Regulador los terrenos del Club Hípico, ya que los plazos para la aprobación final son reducidos. Estima que se dieron las oportunidades para que quienes son propietarios del Club Hípico se hubiesen acercado al municipio y realizado un proceso de gestión como lo hace cualquier particular o como lo ha hecho el propio Estado, por ejemplo, a través del Ejército. Manifiesta que como esta es una materia que en su oportunidad se acordó postergar de manera genérica, solicita sancionarla a fin de no entorpecer el avance del Plan Regulador y en marzo tener ya prácticamente el estudio final, dándose el tiempo para su aprobación y pasar, luego, a la parte ambiental.

Interviene la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos**, señalando que para ella es un dato nuevo lo informado por don Patricio Scheleff en su exposición, respecto que los propietarios del Club Hípico habrían hecho llegar una presentación. Plantea que entonces tal vez exista el interés de ellos por presentar una propuesta. Agrega que en comisiones se conversó que el interesado mayor debía hacer sus planteamientos, pero que el interesado mayor es entre comillas, porque también depende de la mirada, ya que estima importante para la ciudad el contar con una mayor conectividad, generar mayor movimiento y un espacio donde la ciudad pueda converger ya que actualmente es un terreno privado y le agradecería más que fuera un espacio para la ciudad. Precisa que por ello la mirada si el mayor interesado es el municipio o el privado no es tan clara. Reitera que antes de sancionar se debería revisar la presentación de los privados antes de cerrar el capítulo y si no hay nada sustantivo para las partes sancionar el tema.

Dado lo anterior, el **Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, determina posponer la decisión para la Sesión del próximo lunes, recalcando la importancia de adoptar una definición a la brevedad porque los plazos se encuentran muy ajustados. Agrega que el tema luego habría que someterlo a una consulta ciudadana porque ha sido también voluntad de varios Concejales, entre los que se incluye.

**7.3. Kioscos Costanera: El Concejal señor Roberto Sahr**, reitera lo concerniente al abandono y mal estado en que se encuentran los kioscos que están en la Costanera, recordando a los señores(a) Concejales que ya pasó el tiempo fijado para entregarlos o no en concesión

Al respecto, la **Concejala** señorita **doña Claudia Barrientos**, señala que, en su oportunidad, hizo las consulta pertinentes al señor Administrador Municipal, quien le señaló que hay un kiosco funcionando de la Corporación de Desarrollo Turístico, lo que ella pudo corroborar hoy en la mañana. Dicho kiosco se está utilizando y, aunque en algún momento fue pensado para el Instituto de la Patagonia en convenio con la Universidad de Magallanes, se entregó a dicha



Corporación. El que queda es el otro kiosco, el que está más habilitado para baños públicos y para cafetería, tiene ocho servicios higiénicos y que la universidad de Magallanes estaría renunciando a ese comodato pero, a su vez, solicitaría el que todavía no ha sido entregado al municipio. Agrega que, en ese marco, lo ideal sería que los señores Concejales pudieran visitar la infraestructura una vez que la entreguen y que la nueva infraestructura, que está al lado de la Plaza Quinto Centenario, es una infraestructura interesante que podría ser utilizada para el área de turismo y/o deportes de la municipalidad ya que al lado están las 05 canchas de básquetbol, por tanto, se podrían generar desde este punto actividades tanto deportivas como turísticas, por lo mismo, sugiere que el Concejo analice la posibilidad de que una vez que sea entregada la misma quede en poder del municipio, para las actividades descritas.

El **Concejal** señor **Antonio Ríspoli**, por su parte, informa que la semana pasada tuvo la oportunidad de recorrer el sector y se encuentra preparando un informe respecto de la real situación de abandono en el que se encuentra éste y que, en cuanto al sector nuevo, el que está recién entregado, habría que hacer las gestiones para que el SERVIU lo traspase pronto a la municipalidad puesto que cuanto más tiempo transcurra mayor será el deterioro.

Interviene el **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal** señor **Emilio Baccazzi**, informando que el día viernes en la mañana tomó contacto con la Empresa Socovicsa, que fue la que construyó la Costanera, y que las llaves correspondientes todavía están en poder de ésta; que la infraestructura de la que él habla es de la que está al lado del puente, misma que se encuentra en excelentes condiciones, por tanto, la idea de la Concejala señorita Claudia Barrientos es muy buena. Sin embargo, que la infraestructura pequeña, que está de Colón hacia el sur, tuvo muchos desperfectos, y hay que buscarle un uso adecuado.

Sobre la materia, el **Concejal** señor **José Saldivia**, indica que comparte plenamente lo planteado y que en su oportunidad el Concejo dio un plazo de un mes para ocupar tales kioscos y que si ello no ocurría el municipio se desistiría del traspaso, por ende, el municipio debe ocuparlo, así, además, se evitaría el estar gastando recursos en arrendamientos.

**7.4. Edificios deteriorados:** El **Concejal** señor **Roberto Sahr**, consulta a doña Hina Carabantes, Directora de Obras, qué se puede hacer desde la municipalidad para obligar, ya sea a través de una ordenanza o cualquier otro medio, a los propietarios de los edificios que están al borde la Costanera a preocuparse de su heroseamiento.

Al respecto, doña Hina Carabantes, señala que, de acuerdo a lo que ella entiende, no se puede obligar a los propietarios a cumplir con tal necesidad; por lo cual, el **Concejal** señor **Roberto Sahr**, sugiere que al menos se les oficie solicitándoles proceder en consecuencia.

El **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal** señor **Emilio Baccazzi**, interviene señalando que estas materias deben sistematizarse primero para luego oficiar.

**7.5. Letreros locomoción colectiva Zona Franca:** El **Concejal** **Roberto Sahr**, insiste en cuanto a que la Unidad de Tránsito coloque un letrero en las bahías de estacionamiento oriente y poniente, frente al sector de Zona Franca.

Don **Emilio Baccazzi**, le hace presente a don Claudio Ruiz, Director del Tránsito (S), la necesidad de que realice tal gestión.

**7.6 Publicidad actividades municipales:** El **Concejal** señor **Antonio Ríspoli**, solicita al Departamento de Comunicaciones elaborar un resumen de todas las actividades que ha realizado el municipio, principalmente lo que dice relación a proyectos, y luego se efectúe su publicación para que la gente tome conocimiento del tema.

Don **Emilio Baccazzi**, **Presidente (S)** del Concejo Municipal, le solicita a don Luis Antonio González, Administrador Municipal (s), hacer presente tal materia al señor Alcalde.

**7.7. Informe tema pendientes:** El **Concejal** señor **Antonio Ríspoli**, informa que en la próxima sesión de Concejo traerá el informe que está elaborando respecto de todos los "Varios" que aún están pendientes.



**7.8. Paraderos autobuses:** El **Concejal señor José Saldivia**, consulta si se está trabajando en el proyecto que se vio en su oportunidad en el Concejo, respecto de paraderos o garitas para los usuarios de locomoción colectiva.

El **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal señor Emilio Baccazzi**, indica que se debe tener el proyecto respectivo para la próxima remesa de redistribución de recursos nacionales y si es necesario el municipio provisionará de recursos para su concreción.

**7.9. Entrega de pasajes a terceros:** El **Concejal señor Vicente Karelovic**, solicita a doña Rita Vrsalovic, Directora de Control, la elaboración de un informe sobre todos los recursos que se han gastado en la compra de pasajes aéreos para terceros tanto en el año 2010 como en lo que va del 2011

**7.10. Casa abandonada:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos**, informa que hay una casa en Ignacio Carrera Pinto con Armando Sanhueza que se encuentra abandonada y que podría ser un peligro para la comunidad dado las malas condiciones en que se encuentra, principalmente el techo. Solicita se oficie a propietarios.

**7.11. Baños químicos I. Carrera Pinto:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos**, se refiere a los baños químicos que se encuentran en Ignacio Carrera Pinto esquina Chiloé, y consulta si estos son o no de propiedad municipal ya que requieren, rápidamente, de algún tipo de intervención, especialmente en lo que dice relación a su mantención sobre todo porque atiende a población rural que viene a realizar trámites a la ciudad.

También solicita se vea la factibilidad de que a través de algún proyecto se pueda instalar baños en el kiosco de turismo, ubicado frente al edificio Consistorial.

**7.12 Contrato limpieza de zarpas:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos**, reitera su solicitud en cuanto a conocer lo que está ocurriendo con el contrato de limpieza de zarpas, servicio que debió haberse iniciado en diciembre último. Particularmente respecto del uso de barredoras, si están funcionando, si se amplió el plazo y si así fuera, quien lo autorizó.

**Don Emilio Baccazzi, Presidente (S)** del Concejo Municipal, hace presente que la Dirección de Aseo y Ornato debe ocuparse de evacuar el informe pertinente.

**7.13. Conexión a alumbrado público:** El **Presidente (S)** del Concejo Municipal, **Concejal señor Emilio Baccazzi**, informa que Agrupación ACOCHI solicitó factibilidad de conectarse al alumbrado público durante los días de realización de su Feria Costumbrista, indicándole a don Marcelo Velásquez, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S), presente en la sala, que debe ocuparse del tema.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:21 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
PRESIDENTE(S)  
CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**